



Quinto marzo de 1780.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA

Prueba Vista Aludada de Herdando. Aprobada  
como Aprobada de las Cuentas y Gastos quanto puede  
y debe

habiendo manifestado D. Juan Siman de Dios, y D. Juan  
Nim. Pico y Manuel Rodriguez Comisarios de este Herdando  
dando junta con D. Alfonso Siman de Dios Diputado; se ha  
dado con ocupaciones, y otros motivos para no continuar  
en el Encargo pidiendo se le Proponerá vel; Enterado este  
Herdando dando las gracias alos señores por el Sello  
con que se han portado desempeñando su obligacion

A cuenta nombra como de el luego nombra  
por tales Comisarios, a D. Juan Siman Herdando  
y D. Juan Plaza, Juan de Aguilan Contador, y Juan Herdando  
Escriba, a quienes se confiere y facultad para que por si  
puedan determinar el sequim. de todos los Pleitos que tiene  
pendientes entre los señores con las Villas de Donqui, y  
San Juan, en la Real Chama de la Ciudad de Pinaras, Luis.  
y Murano para conseguir la Definitiva, y que se cum  
plaz que lo escurado por Dho Supremo Tribunal  
la Cobranza, alos Creditos que tiene, la Villa de Donqui  
afavor de este Dho Herdando y las demas presentis  
nes pendientes, ratificando como Ratifica, y en caso

De

